

# Todos caben en el mercado sabiéndose acomodar. Configuración de la oferta de educación superior privada mexiquense

*Everyone fits in the market by learning to adapt.  
Structure of private higher education in the State of Mexico*

MITZI DANAE MORALES MONTES\*

Este artículo analiza la configuración de la oferta de educación superior privada en el Estado de México, entidad que ocupa el segundo lugar nacional en captación de matrícula del sector privado. Se abordan tres temas principales: la normativa sobre la validez de estudios ofrecidos por instituciones privadas; el crecimiento de la oferta con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) y su incorporación a la Universidad Autónoma del Estado de México; y la expansión de la oferta por municipios, áreas del conocimiento y modalidades educativas. Asimismo, se identifica una tendencia del sector privado hacia una organización de tipo oligopólico. Los datos presentados provienen de informes estadísticos, leyes y reglamentos. Los resultados evidencian que la consolidación de la oferta ha sido desigual, debido a la heterogeneidad de las condiciones socioeconómicas en la entidad. También se observa una fuerte concentración de la oferta en determinados municipios, programas académicos, modalidades e incluso en pocas instituciones. Se sostiene que esta configuración del mercado es resultado de decisiones gubernamentales que han otorgado plena libertad al sector privado para definir su oferta conforme a sus propios criterios, de la laxitud en la asignación del RVOE, y de las estrategias institucionales orientadas a la maximización de la rentabilidad.

**Palabras clave:**  
educación superior, universidades privadas, mercado, educación privada, RVOE

**Recibido:** 13 de enero de 2025 | **Aceptado para su publicación:** 18 de junio de 2025 |

**Publicado:** 1 de julio de 2025

**Cómo citar:** Morales Montes, M. D. (2025). Todos caben en el mercado sabiéndose acomodar. Configuración de la oferta de educación superior privada mexiquense. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (65), e1727. <https://doi.org/10.31391/FUWZ3944>

*This article analyzes the structure of private higher education in the State of México, which ranks second nationally in private sector enrollment. It explores three key areas: the regulatory framework governing the validity of academic programs offered by private institutions; the growth of offerings with Official Recognition of Validity of Studies (RVOE) and their integration into the Autonomous University of the State of México; and the expansion of programs by municipality, field of study, and modality. The article also highlights a trend toward oligopolistic organization within the private sector. The data analyzed are drawn from statistical reports, legal statutes, and regulatory frameworks. The findings reveal that the consolidation of private higher education offerings has been uneven, largely due to the region's socioeconomic heterogeneity. Furthermore, there is a marked concentration of offerings in particular municipalities, academic programs, modalities, and institutions. This market dynamic appears to result from governmental decisions granting the private sector broad autonomy in defining its educational offerings, the lenient oversight of RVOE procedures, and institutional strategies focused on maximizing profitability.*

**Keywords:**

*higher education, private universities, market, private education, RVOE*

\* Doctora en Ciencias, especialidad de Investigaciones Educativas, por el Cinvestav-IPN. Profesora en la Universidad Autónoma del Estado de México. Líneas de investigación: educación superior, educación superior privada, egresados universitarios y empleo, TIC en educación superior, plagio estudiantil e integridad académica. Correo electrónico: mdanaemm@gmail.com/ <https://orcid.org/0000-0001-5726-9682>



## INTRODUCCIÓN

Este artículo expone cómo se ha configurado la oferta de educación superior privada en el Estado de México a partir del análisis del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) federal y estatal, y de la incorporación de estudios a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx).

El punto de partida del análisis es que la concentración de la oferta privada en algunos municipios, en programas de la misma área del conocimiento, en ciertas modalidades de estudio e, incluso, en algunas instituciones, se debe tanto a la laxitud del RVOE y la libertad del sector privado para definir los programas de estudio que ofrece como a las estrategias de competencia de las instituciones dirigidas a la búsqueda de la mayor rentabilidad posible. Es decir, se trata de una oferta cada vez más focalizada, por lo que parece confirmarse que los efectos isomórficos y diversificantes que la privatización acarrea pueden disminuir con el tiempo (Levy, 2002).

En el caso de la oferta incorporada a la UAEMéx, el artículo plantea dos ideas para comprender su comportamiento. Por una parte, dicha institución ha establecido requisitos más estrictos al sector privado, los cuales se señalan en la normativa, y, por otra, el poder competitivo de la incorporación es distinto en cada región de la entidad. Esto significa que el prestigio académico que una institución incorporada obtiene por utilizar los planes de estudio de la universidad es variable, ya que el Estado de México es muy extenso y diverso; por ello, las preferencias de los consumidores cambian.

Para abordar el tema planteado, revisaremos tres temas: la normativa sobre la validez de estudios ofrecidos por el sector privado, el crecimiento de la oferta con RVOE en el nivel nacional y la expansión de la oferta con RVOE e incorporación a la UAEMéx en el Estado de México. En este tema, analizamos las tendencias del crecimiento por décadas, municipios, modalidades de estudios, áreas del conocimiento e instituciones más consolidadas en el mercado.

A casi cien años de que se otorgaron los primeros RVOE por decreto presidencial (emitidos en 1930 para la Escuela Libre de Derecho y para la Escuela Libre de Homeopatía de México) y 86 años de que se concedió el primer RVOE en el Estado de México (emitido en 1939 para la Escuela Bancaria y Comercial), vale la pena preguntarse cómo ha influido este mecanismo gubernamental y la incorporación universitaria en el crecimiento, la expansión y la diversificación de la oferta de educación superior privada en la entidad mexicana.

### *Ideas base sobre la educación privada mexicana*

La educación superior privada (ESPri) en México se ha caracterizado, en décadas recientes, por una notable expansión territorial, diversificación de la oferta académica y crecimiento tanto de la matrícula como del número de instituciones (Acosta, 2005; Álvarez, 2011; Silas, 2013). Estos procesos se han desarrollado con una intervención gubernamental limitada al otorgamiento del RVOE, pero con amplia libertad para que las instituciones operen bajo lógicas mercantiles, en un contexto de escasa regulación en cuanto al funcionamiento institucional y la calidad de los servicios ofrecidos (Rama, 2012, 2013).

Aunque se han establecido las obligaciones fiscales y jurídicas de las IESPri, sigue pendiente una política clara sobre la calidad en el sector privado. Si bien la Ley General de Educación Superior (Congreso de la Unión, 2021) señala algunas responsabilidades y formas de participación de estas instituciones, no establece una estrategia gubernamental efectiva para garantizar la calidad de los servicios educativos. Debido a que el aseguramiento de la calidad es voluntario, únicamente algunas instituciones han acreditado sus programas. En la entidad mexiquense, lo han llevado a cabo aquellas que pertenecen a redes internacionales o nacionales. Solo hay una institución de sede única que ha tomado esta iniciativa.

Con base en las experiencias de otros países, Altbach (2002) señala que lo que se necesita para conducir de manera efectiva al sector privado es lograr un balance entre autonomía y responsabilidad social. En el caso mexicano, las instituciones privadas han gozado de libertad para brindar sus servicios, pero sin una definición precisa de su responsabilidad con diversos sectores sociales. Ante este panorama, numerosos especialistas (Kent y Ramírez, 2002; Rodríguez 2008a, Rodríguez 2008b, Buendía, 2011; De Vries, 2013, Rama, 2012) han manifestado la necesidad de que el sector privado se regule de manera efectiva y se le considere como objeto de las políticas educativas, más que con un afán intervencionista, con el ánimo de promover su desarrollo como actor clave en el porvenir de la educación superior mexicana (Kent y Ramírez, 2002).

Los gobiernos han tratado de promover la participación de las instituciones de educación superior privadas (IESPri) en instancias de planeación de la educación superior, como las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior, y se ha mencionado la expectativa social que se tiene sobre ellas en la Ley General de Educación Superior (Congreso de la Unión, 2021). Aunque en este ordenamiento se establece que todas las instituciones contribuirán al cumplimiento de los objetivos de la política educativa, persiste la desarticulación entre el sector público y privado, pues las IESPri operan con una racionalidad más acorde con sus intereses que con los de la agenda de gobierno. Estas instituciones han podido establecerse y permanecer en el mercado universitario, sin contravenir, pero sin comprometerse con claridad con los objetivos de las políticas educativas.

En consecuencia, la educación privada se ha expandido conforme a una racionalidad mercantil, la cual ha configurado un mercado heterogéneo y segmentado, en el que coexisten instituciones de costo y prestigio bajo con otras de colegiaturas y prestigio alto, y con grados diversos de consolidación académica. Este panorama se ha construido con el acuerdo explícito o implícito de los gobiernos de distintos partidos e ideologías que han llegado al poder; por ello, se confirma la aseveración de Marginson (2005) sobre que la sujeción de la educación superior a las fuerzas del mercado se debe a una decisión política previa.

### *El contexto del Estado de México*

La educación superior en el Estado de México es una de las más importantes del país. En el ciclo escolar 2023-2024, la Ciudad de México ocupó el primer lugar nacional en la matrícula de los niveles técnico superior universitario, licenciatura y posgrado en el sector público y privado con 989,949 estudiantes, mientras que la

entidad mexiquense ocupó el segundo lugar con 604,776 estudiantes (Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior [ANUIES], 2024). Algo análogo ocurre con la matrícula privada. En la Ciudad de México, la matrícula privada de licenciatura y posgrado fue de 411,127 estudiantes y 111,291 estudiantes de nuevo ingreso. Por su parte, el Estado de México ocupó el segundo lugar nacional de matrícula privada con 281,587 estudiantes y un nuevo ingreso de 91,482 estudiantes (ANUIES, 2024).

Según el Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda (2025), en el Estado de México existen tres zonas metropolitanas: la zona metropolitana del valle de Toluca en la que habita el 13.1% de la población total de la entidad; la zona metropolitana del valle Cuautitlán-Texcoco, que concentra al 73.2% de la población estatal, y la zona metropolitana de Santiago Tianguistenco, en la cual habita el 1.1% de la población total de la entidad. Los municipios que integran dichas zonas se consideran como de grado de marginación muy bajo y, en algunos casos, bajo. Por el contrario, los que quedan fuera de las zonas metropolitanas tienen grado de marginación medio y alto (Consejo Estatal de Población, 2020).

Esta información es relevante porque cada una de estas regiones ha configurado históricamente su dinámica propia en términos económicos, sociales y culturales y guarda correspondencia con la oferta de educación superior pública y privada, la cual se ha instalado en los municipios con menores grados de marginación, salvo algunas IES públicas de control estatal que se han ubicado en los municipios de mayor marginación. Asimismo, cada zona tiene instituciones que se consideran de mayor prestigio. Mientras que la UAEMéx goza de mayor reconocimiento e influencia académica y social en la zona metropolitana del valle de Toluca, en la zona metropolitana del valle Cuautitlán-Texcoco la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional son más reconocidos y demandados por los estudiantes. Tales diferencias de condiciones socioeconómicas y políticas han impactado en la consolidación desigual de los mercados universitarios.

## **ESTRATEGIA METODOLÓGICA**

Esta investigación es de carácter analítico-descriptivo y se centra solo en la oferta del sector privado. Los datos presentados provienen de documentos estadísticos gubernamentales y universitarios, leyes y reglamentos disponibles en las página web, así como informes otorgados por personal del RVOE y de la UAEMéx.

Asimismo, presentamos información disponible en la página web del Sistema de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (SIRVOES) y de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR). En relación con el RVOE federal, consultamos datos de 1930 a 2023, los cuales se describen por nivel educativo: licenciatura, maestría, especialidad, doctorado, profesional asociado y técnico superior universitario; modalidad y municipio. Por otra parte, para el RVOE del Estado de México se muestran los datos desde 1980 –año en que se otorgó el primer RVOE– hasta 2023. La información sobre las instituciones incorporadas a la UAEMéx fueron otorgados por la Dirección de Instituciones Incorporadas.

## ANÁLISIS

### *Normativa sobre la validez de estudios*

Las reglas para la obtención, conservación y sanciones relacionadas con el RVOE federal se han establecido en el Acuerdo 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en 1998. Asimismo, están en el Acuerdo 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior, el cual fue publicado en 2000 en el *Diario Oficial de la Federación*.

En la actualidad, el proceso se rige por el Acuerdo 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* en 2017. Sin embargo, el Acuerdo 279 aún se usa como referencia para las características de los planes y programas de estudio.

En el caso del RVOE del Estado de México, la regulación de dicho reconocimiento está estipulada en dos documentos centrales: el Acuerdo específico por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo superior y el Reglamento General de Servicios Educativos Incorporados del Estado de México; ambos documentos fueron publicados en 2007. En todos los reglamentos destaca que los requisitos para los programas de licenciatura y posgrado son los mismos, salvo el nivel de estudios que debe cumplir el profesorado.

Por su parte, el procedimiento para incorporar estudios a la UAEMéx está definido en el Reglamento de Incorporación de Estudios de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuya última actualización fue publicada en 2021.

Los requisitos que cada instancia solicita para reconocer la validez oficial de los estudios son semejantes a los criterios centrales: perfil del personal docente, planes y programas de estudios e instalaciones. Sin embargo, los costos por la solicitud y vigencia de derechos de cada programa educativo son variables. Por ejemplo, en 2024 la cuota por solicitud, estudio y resolución del trámite de RVOE federal fue de 13,664 pesos (DGAIR, 2024). En cambio, la cuota del RVOE estatal fue de 18,636 pesos (Poder Ejecutivo, Gobierno del Estado de México, 2024).

En el caso de la UAEMéx, esta señala en el artículo 40 del Reglamento de Incorporación de Estudios lo siguiente: “Las instituciones incorporadas pagarán a la Universidad una cuota económica por derechos de incorporación que no será menor al cinco por ciento del cobro mensual integrado del total de su matrícula inscrita” (UAEMéx, 2021); es decir, el pago de los derechos de incorporación se hace mensualmente y se establece conforme a las colegiaturas de cada IESPri incorporada.

### *Crecimiento de la oferta con RVOE en el nivel nacional*

La expansión de la oferta con RVOE federal ha sido constante en todo el país, tal como podemos observar en la tabla 1, que muestra los datos de 1930 a 2023.

Tabla 1. Número de RVOE federal otorgado entre 1930 y 2023, nivel nacional

Año/década	Doctorado	Maestría	Especialidad	Licenciatura	PA	TSU	Total
1930-1939	0	2	12	94	24	1	133
1942	0	0	0	0	0	1	1
1952	20	867	91	1,040	6	2	2,026
1962-1969	10	28	10	10	0	3	61
1974-1979	9	45	12	99	0	0	165
1980-1989	93	1,794	655	3,793	37	62	6,434
1990-1999	15	219	172	831	44	0	1,281
2000-2009	74	979	473	2,337	14	20	3,897
2010-2019	360	2,628	744	8,281	23	88	12,124
2020-2023	248	1,799	371	3,219	6	27	5,670
Total	829	8,361	2,540	19,704	154	204	31,792

Fuente: DGAIR (2024).

Nota: 1942 y 1952 fueron los únicos años de la década en que se expidió algún RVOE.

PA= profesional asociado; TSU= técnico superior universitario

En 1952, con la creación del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, hubo un primer crecimiento de RVOE federal otorgados por el decreto presidencial que tiene la institución. Casi tres décadas después, entre 1980 y 1989, el número de RVOE se incrementó de una manera sin precedentes, lo que preparó el panorama para la década de los años noventa, en los que se dio el crecimiento explosivo de la matrícula privada tanto de licenciatura como de maestría. No obstante, a partir de la década 2000, el doctorado se convirtió en el nicho de mercado mejor aprovechado por el sector privado (Álvarez, 2011).

Aunque la oferta privada con RVOE disminuyó su ritmo a partir de 1990, en la década 2010-2019 se aprecia un crecimiento inigualable de la expedición de RVOE federal, pues entre 1939 y 2009 se expidieron 13,998 reconocimientos y entre 2010-2019 se otorgaron 12,124, apenas una diferencia de 1,874 RVOE. En dicha década hubo presidentes de dos partidos políticos distintos; sin embargo, ninguno llevó a cabo políticas para frenar el crecimiento de la oferta con RVOE federal (Morales, 2024). Si analizamos los datos por mandatos presidenciales, vemos que durante el periodo de López Obrador tuvo lugar el mayor crecimiento histórico, tal como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Número de RVOE federal otorgado y retirado entre 2000 y 2023, nivel nacional

Presidente en turno	Periodo de RVOE analizado	Número de RVOE otorgado				Número de RVOE retirado	
		Licenciatura	Maestría	Especialidad	Doctorado	A petición de la IESPri	Por sanción de la autoridad
Vicente Fox Quezada (2000-2006)	2001-2006	681	363	236	28	0	0
Felipe de Jesús Calderón Hinojosa (2006-2012)	2007-2012	3,555	1,185	500	141	6	6

Enrique Peña Nieto (2012-2018)	2013-2018	2,859	1,089	283	173	166	4
Andrés Manuel López Obrador (2018-2024)	2019-2023	5,870	2,193	498	285	107	4

Fuente: Morales (2024).

El RVOE federal en el nivel licenciatura ha tenido el crecimiento más notorio en las décadas pasadas. Sin embargo, el posgrado también se ha expandido, en primer lugar la maestría y en segundo, el doctorado. Con estos datos podríamos suponer que en los próximos años habrá un crecimiento modesto en licenciatura y un incremento notorio del posgrado, pues ya existe una demanda estudiantil con las credenciales adecuadas que busca enfrentar las exigencias del mercado laboral de una mayor escolarización de los trabajadores.

### *Expansión de la oferta con RVOE e incorporación a la UAEMéx en el Estado de México*

En esta sección examinamos el comportamiento de la oferta privada en el territorio mexiquense. Hacemos un análisis por décadas, en el nivel municipal, por modalidades de estudio, por áreas del conocimiento, e identificamos las IESPri que han tenido una mayor participación en el mercado.

#### a. Décadas

La oferta con RVOE federal en el Estado de México fue la primera que se instauró en la entidad. Después, en 1979, se otorgó la primera incorporación a la UAEMéx y, en 1980, se autorizó el primer RVOE estatal. Estos sucesos marcaron una tendencia que aún se advierte en la actualidad, pues gran parte de la oferta privada tiene RVOE federal. En sintonía con la tendencia nacional, en la década 1980-1990, la oferta mexiquense con reconocimiento federal tuvo una expansión considerable, y entre 2010 y 2019 se presentó el crecimiento explosivo en todos los niveles educativos.

Tabla 3. RVOE federal otorgado y vigente en el Estado de México (1939-2024)

Nivel educativo/ Años	Doctorado	Especialidad	Licenciatura	Maestría	PA	TSU	Total
1939	0	1	19	10	0	0	30
1952	2	1	57	68	0	0	128
1980-1990	32	154	536	236	6	12	976
1991-1999	0	15	97	20	0	0	132
2000-2009	11	77	537	153	3	15	796
2010-2019	78	136	1,661	433	7	42	2,357
2020-2024	67	42	620	381	0	14	1,124
Total	190	426	3,527	1,301	16	83	5,543

Fuente: SIRVOES (2024).

PA= profesional asociado; TSU= técnico superior universitario.



El primer RVOE federal en territorio mexiquense fue otorgado a la Escuela Bancaria y Comercial en 1939, después lo obtuvo el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey en 1952 y en tercer lugar la Universidad Anáhuac en 1982. Dichas instituciones gozan de la autonomía que les otorgó el decreto presidencial desde su fundación y se les emite un reconocimiento para cada programa de estudios. En cambio, el primer RVOE estatal se otorgó en 1980 y ha tenido un crecimiento más lento que el federal. La década pasada fue la de su mayor crecimiento.

Tabla 4. RVOE estatal otorgado y vigente en el Estado de México (1980-2023)

Nivel educativo/ Años	Doctorado	Especialidad	Licenciatura	Maestría	TSU	Total
1980-1990	0	0	6	1	0	7
1991-2000	0	0	9	1	0	10
2001-2010	3	4	47	29	0	83
2011-2023	11	21	118	74	9	233
Total	14	25	180	105	9	333

Fuente: SIRVOES (2024).

TSU= técnico superior universitario.

Por su parte, las IESPri con programas incorporados a la UAEMéx han tenido un ritmo distinto al RVOE federal y estatal. Los años noventa fueron los de mayor expansión de oferta privada incorporada.

Tabla 5. Programas incorporados a la UAEMéx de 1979 a 2024

Década	Programas incorporados
1970-1979	3
1990-1999	30
2000-2009	12
2010-2019	16
2020-2024	23
Total	84

Fuente: Dirección de Instituciones Incorporadas de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx (noviembre 2024).

En la década de 1970-1979, solo una IESPri, fundada por un exrector de la UAEMéx, estaba incorporada a la universidad y así mantuvo su protagonismo hasta 1990-1999, periodo en el que se otorgaron la mayor cantidad de incorporaciones. En la actualidad, la UAEMéx tiene 22 IESPri incorporadas y la matrícula total del ciclo escolar 2023-2024 fue de 8,438 estudiantes, que equivale al 3% de los 281,587 estudiantes inscritos en la ESPri mexiquense. El primer ingreso fue de 2,490 estudiantes en dicho periodo.

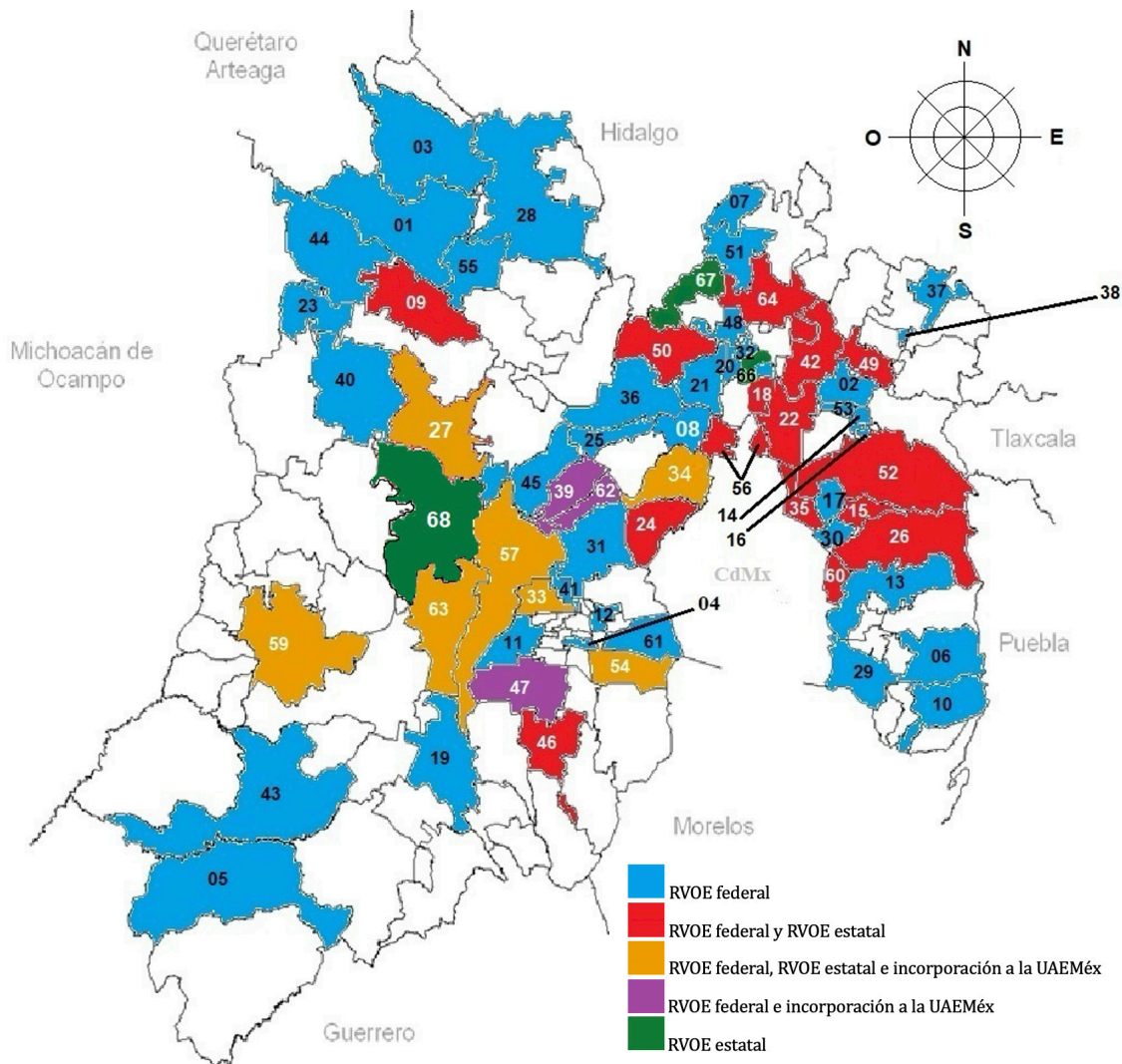
## b. Municipios

El sector privado se ha desplegado de manera heterogénea en la entidad, pues de los 125 municipios, solo cinco cuentan con los tres tipos de oferta: RVOE federal, RVOE estatal e incorporación a la UAEMéx. Los programas con RVOE estatal e incorporación a la UAEMéx se ofrecen de manera predominante en la zona metropolitana del

valle de Toluca, mientras que en la del valle Cuautitlán-Texcoco hay gran presencia del RVOE federal y estatal. Los municipios con menor grado de marginación, es decir, con mejores condiciones de vida para la población, son los que albergan la mayor parte de la oferta privada. En contraste, hay municipios que carecen de IESPri, aunque en algunos existe oferta pública, como universidades tecnológicas, politécnicas, escuelas normales o institutos tecnológicos. Sin embargo, hay regiones sin oferta del sector público ni privado, como sucede en los límites con Michoacán y Guerrero.

El mapa presenta los municipios por colores para distinguir el tipo de validez oficial de su oferta. Destaca que los ubicados al sur, al sureste y algunos del norte de la entidad y que no están coloreados son identificados como localidades con alto grado de marginación según el índice de marginación de 2020 (Consejo Estatal de Población, 2020).

Mapa. Distribución de la oferta de ESPri por municipio y tipo de validez oficial de estudios en el Estado de México en 2024



Fuente: DGAIR (2024); Dirección de Instituciones Incorporadas de la Secretaría de Docencia, UAEMéx; INEGI (2024); SIRVOES (2024). Información solicitada y prestada por la Dirección de Instituciones Incorporadas de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx (noviembre 2024).

Tabla 6. Municipios mexiquenses con oferta de educación superior privada en 2024

Núm.	Municipio	Núm.	Municipio	Núm.	Municipio	Núm.	Municipio
1	Acambay	18	Coacalco de Berriozábal	35	Nezahualcóyotl	52	Texcoco
2	Acolman	19	Coatepec Harinas	36	Nicolás Romero	53	Tezoyuca
3	Aculco	20	Cuautitlán	37	Nopaltepec	54	Tianguistenco
4	Almoloya del Río	21	Cuautitlán Izcalli	38	Otumba	55	Timilpan
5	Amatepec	22	Ecatepec de Morelos	39	Otzolotepec	56	Tlalnepantla de Baz
6	Amecameca	23	El Oro	40	San Felipe del Progreso	57	Toluca
7	Apaxco	24	Huixquilucan	41	San Mateo Atenco	58	Tultitlán
8	Atizapán de Zaragoza	25	Isidro Fabela	42	Tecámac	59	Valle de Bravo
9	Atlacomulco	26	Ixtapaluca	43	Tejupilco	60	Valle de Chalco Solidaridad
10	Atlautla	27	Ixtlahuaca	44	Temascalcingo	61	Xalatlaco
11	Calimaya	28	Jilotepec	45	Temoaya	62	Xonacatlán
12	Capulhuac	29	Juchitepec	46	Tenancingo	63	Zinacantepec
13	Chalco	30	La Paz	47	Tenango del Valle	64	Zumpango
14	Chiautla	31	Lerma	48	Teoloyucan	65	Almoloya de Juárez
15	Chicoloapan	32	Melchor Ocampo	49	Teotihuacán	66	Tultepec
16	Chiconcuac	33	Metepec	50	Tepotzotlán	67	Huehuetoca
17	Chimalhuacán	34	Naucalpan de Juárez	51	Tequixquiac		

Fuente: DGAIR (2024); Dirección de Instituciones Incorporadas de la Secretaría de Docencia, UAEMéx; INEGI (2024); SIRVOES (2024). Información solicitada y prestada por la Dirección de Instituciones Incorporadas de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx (noviembre 2024).

En la entidad mexiquense, las regiones más desarrolladas tienen la mejor oferta pública y privada. A estas instituciones acceden las clases sociales altas y medias, mientras que las zonas menos desarrolladas tienen una alta proporción de instituciones privadas de menor calidad y a un costo menor (Grediaga et al., 2024).

Para ilustrar los contrastes, cabe señalar que hay 44 municipios que concentran apenas el 10 % de la oferta con RVOE federal, en los cuales se imparten 384 programas de licenciatura, 135 de maestría, 26 de doctorado y 26 de especialidad. En cambio, solo seis municipios agrupan el 50.5 % del total de programas de estudio con RVOE federal, lo que evidencia una marcada concentración territorial de la oferta educativa en el sector privado. Esta disparidad revela una lógica de expansión selectiva, en la que el crecimiento de la educación superior privada ha privilegiado los espacios urbanos con mayor dinamismo económico, y ha marginado a regiones con menor infraestructura y demanda potencial.

Tabla 7. Municipios mexiquenses con mayor número de RVOE federal vigente hasta 2024

Municipio	Doctorado	Especialidad	Licenciatura	Maestría	PA	TSU	Total municipal	% N=5543
Ecatepec de Morelos	6	41	469	128	2	6	652	11.8
Toluca	21	25	378	171	2	11	608	11.0
Coacalco de Berriozábal	8	36	292	101	0	4	441	8.0
Naucalpan de Juárez	4	30	298	90	3	0	425	7.7
Tlalnepantla de Baz	14	41	227	70	0	1	353	6.4
Atizapán de zaragoza	3	33	198	80	4	0	318	5.7

Fuente: SIRVOES (2024). PA= profesional asociado; TSU= técnico superior universitario.

En relación con el RVOE estatal, cuatro municipios concentran el 61% de la oferta educativa con esta validez. Se trata de localidades contiguas, como Toluca y Metepec, o cercanas entre sí, como Atlacomulco e Ixtlahuaca, lo que configura dos polos claramente definidos de centralización. En contraste, 21 municipios agrupan el 49% restante, con una oferta compuesta por 8 programas de Técnico superior universitario, 65 de licenciatura, 42 de maestría, 3 de doctorado y 11 de especialidad. Este patrón evidencia una distribución territorial profundamente desigual, en la que pocas zonas concentran gran parte de la oferta con validez estatal. Tal configuración revela la ausencia de una política de planeación estatal efectiva para la educación superior, ya que la expansión del sector privado responde más a la lógica de mercado que a criterios de equidad territorial, dejando amplias regiones sin acceso a una oferta diversificada y pertinente.

Tabla 8. Municipios con mayor número de RVOE estatal vigente

Municipio/ nivel	Doctorado	Especialidad	Licenciatura	Maestría	TSU	Total municipal	% N=333
Toluca	8	13	51	43	1	116	34.8
Metepec	0	1	32	5	0	38	11.4
Atlacomulco	0	0	22	7	0	29	8.7
Ixtlahuaca	3	0	10	8	0	21	6.3

Fuente: SIRVOES (2024). TSU= técnico superior universitario.

En relación con las IESPri incorporadas a la UAEMéx, observamos que la mayor parte de esta oferta se concentra en los municipios de Metepec, Toluca e Ixtlahuaca. De forma incipiente, Zinacantepec comienza a adquirir relevancia. Esta tendencia de concentración podría estar vinculada con el prestigio diferenciado que la UAEMéx posee en diversas regiones de la entidad (Morales, 2013). Aunque la universidad cuenta con unidades académicas profesionales en distintas zonas del estado, su reconocimiento académico y social no es homogéneo. En algunos municipios, la presencia de otras instituciones con alto reconocimiento —como la UNAM o destacadas universidades privadas— representa una competencia significativa en el mercado educativo. La tabla 9 presenta el detalle de esta distribución territorial.

Tabla 9. Municipios con oferta incorporada a la UAEMéx

Municipio	Programas incorporados
Metepec	20
Toluca	20
Zinacantepec	12
Ixtlahuaca	11
Santiago Tianguistenco	6
Tenango del Valle	4
Valle de Bravo	3
Xonacatlán	3
Otzolotepec	2
Naucalpan de Juárez	2
Tenango	1

Fuente: Dirección de Instituciones Incorporadas de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx (noviembre 2024).

Por otra parte, sobre la facultad de la autoridad educativa de retirar el RVOE a las IESPri que incumplan alguno de los requisitos, cabe señalar que el único caso documentado fue en 2017, con un RVOE federal. No se ha retirado ningún RVOE estatal.

Tabla 10. RVOE federal retirado 2012-2024, Estado de México

Año/RVOE	Doctorado	Especialidad	Licenciatura	Maestría	PA	TSU	Total anual
2012	0	9	7	0	6	0	22
2016	0	0	1	0	0	0	1
2017	0	0	34	5	0	0	39
2018	0	13	65	23	0	0	101
2019	0	0	162	21	13	2	198
2020	0	2	13	2	0	0	17
2021	0	1	13	8	0	0	22
2022	1	15	22	6	6	0	50
2023	4	10	112	39	0	0	165
2024	0	0	5	1	0	0	6
Total nivel	5	50	400	105	25	2	621

Fuente: SIRVOES (2024). PA= profesional asociado; TSU= técnico superior universitario.

Destaca que 620 RVOE se han retirado a petición de la IESPri y solo uno por sanción de la autoridad.

### c. Modalidades

Uno de los cambios más significativos en el crecimiento de la oferta educativa con RVOE radica en la diversificación de las modalidades de estudio. Aunque los requisitos para obtener el RVOE son en gran medida similares en las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, en estas dos últimas se exige además la implementación de una plataforma educativa que organice y respalde el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Si bien la modalidad escolarizada continúa siendo la que reúne el mayor número de programas con RVOE, la modalidad mixta se ha consolidado como la segunda más representativa. Esta tendencia puede observarse en la tabla 11, lo que sugiere una creciente preferencia por esquemas flexibles que combinan elementos presenciales y virtuales.

Tabla 11. Número de RVOE estatal y RVOE federal vigente por nivel y modalidad de estudios en el Estado de México

Nivel y modalidad de estudios	RVOE estatal 1980-2023	RVOE federal 1939-2024
Doctorado escolarizado	12	107
Doctorado mixto	1	53
Doctorado no escolarizado	1	30
Especialidad escolarizada	7	297
Especialidad mixta	5	94
Especialidad no escolarizada	13	35
Licenciatura escolarizada	152	2,103
Licenciatura mixta	9	1,202
Licenciatura no escolarizada	19	222
Maestría escolarizada	67	659
Maestría mixta	16	408
Maestría no escolarizada	22	234
TSU escolarizado	8	13
TSU mixta	1	3
Profesional asociado escolarizado	0	28
Profesional asociado mixto	0	55
Total	333	5,543

Fuente: SIRVOES (2024).

En el caso de los programas incorporados a la UAEMéx, la mayor parte de la oferta educativa corresponde a la modalidad presencial. No obstante, también se han desarrollado programas en modalidad mixta, tanto en el nivel de licenciatura como en el de educación media superior, lo que refleja un esfuerzo por diversificar las opciones formativas y adaptarse a nuevas dinámicas de enseñanza-aprendizaje.

#### d. Área del conocimiento

La distribución de la oferta educativa por áreas del conocimiento presenta un comportamiento desigual. Las disciplinas de ciencias sociales, administración, negocios y derecho concentran la mayor proporción de la oferta privada en el Estado de México. No obstante, desde 2016 se ha observado un crecimiento sostenido en los programas relacionados con las ciencias de la salud, como enfermería, fisioterapia y medicina. Este incremento coincide con la creación de la Universidad de la Salud del Estado de México, institución que actualmente ofrece cuatro programas de licenciatura en esta área. Los datos que sustentan esta tendencia se presentan en la tabla 12.

Tabla 12. Distribución del número de RVOE federal, RVOE estatal e incorporación a la UAEMéx por áreas del conocimiento, 2024

Área del conocimiento	Federal	Estatad	UAEMéx
Ciencias sociales, administración, negocios y derecho	3,201	220	45
Educación	803	42	2
Ingeniería, manufactura y construcción	438	34	2
Salud	334	18	24
Tecnologías de la información y la computación	287	3	5
Artes y humanidades	269	4	3
Servicios	166	2	1
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	44	9	2
Agronomía y veterinaria	1	1	0
Total	5,543	333	84

Fuente: SIRVOES (2024). Información proporcionada por la Dirección de Instituciones Incorporadas de la Secretaría de Docencia de la UAEMéx (noviembre 2024).

Nota: En la UAEMéx son 83 programas de licenciatura y uno de técnico superior universitario.

#### e. Concentración institucional de la oferta

Además de la concentración de la oferta educativa privada en los municipios con mejores condiciones de vida y en programas pertenecientes a un número reducido de áreas del conocimiento, en el Estado de México se observa otra tendencia relevante: la organización oligopólica del sector. Diversos estudios (Rodríguez, 2008a; Álvarez, 2019; Álvarez y Urrego, 2017) han documentado el fortalecimiento de conglomerados de ESPri, que indican un comportamiento cada vez más marcado hacia estructuras oligopólicas. A la par, se ha identificado un fenómeno de atomización de la matrícula, derivado del crecimiento en el número de instituciones dirigidas al mismo segmento socioeconómico. Esta situación ha generado una especie de “guerra comercial” entre instituciones de educación superior de absorción de demanda con perfil independiente y aquellas con perfil corporativo (Silas, 2013).

En la entidad mexiquense están presentes los grupos corporativos que Álvarez (2019) clasifica como “mega” (Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad del Valle de México y Universidad Tecnológica de México) y “súper” (Universidad Anáhuac). En este tipo de instituciones predomina el uso del RVOE federal para validar sus programas académicos, lo que evidencia un proceso de aprendizaje institucional orientado a gestionar eficientemente dicho reconocimiento.

Tabla 13. IESPri con mayor número de RVOE federal en el Estado de México, 1939-2024

IESPri	Número de RVOE	Número de planteles	Porcentaje del total de RVOE n=5543	Porcentaje de la matrícula privada estatal	Porcentaje de matrícula femenina institucional
Universidad del Valle de México	454	5	8.19	4.79%	52%
Universidad Tecnológica de México	309	5	5.57	12.60%	56%
Univer Milenium	262	8	4.73	4.17%	59%
Universidad Anáhuac	261	1	4.71	3.69%	58%

Universidad Icel	248	5	4.47	0.96%	57%
Universidad Tres Culturas	220	8	3.97	7.55%	55%
Universidad Etac	192	5	3.46	1.80%	59%
Universidad Insurgentes	191	18	3.45	1.91%	56%
Universidad Privada del Estado de México	147	10	2.65	3.19%	63%
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey	127	4	2.29	2.31%	46%
Centro de Estudios Superiores Felipe Villanueva	108	3	1.95	1.41%	51%
Universidad de Ecatepec	100	2	1.80	1.56%	50%
Universidad Mexicana	89	2	1.61	2.17%	58%
Universidad de Cuautitlán Izcalli	80	3	1.44	0.53%	61%

Fuente: SIRVOES (2024).

Estas 14 instituciones de IESPri reúnen el 50.3 % de los RVOE federales vigentes en el Estado de México y agrupan al 48.96 % de la matrícula privada estatal. Destaca el caso de la Universidad Tecnológica de México, que por sí sola concentra el 12.60 % de dicha matrícula, lo que la posiciona como un actor dominante en el sector. Asimismo, observamos una tendencia generalizada de feminización de la matrícula en la mayoría de estas instituciones.

En cuanto a la oferta con RVOE estatal, identificamos 62 IESPri que cuentan con este tipo de reconocimiento. Sin embargo, seis de ellas agrupan la mayoría de los RVOE estatales vigentes, lo que sugiere una alta concentración en el otorgamiento de estos permisos.

Algunas instituciones han optado por diversificar la validez oficial de sus programas académicos. Un ejemplo representativo es la Universidad de Ixtlahuaca CUI, que cuenta con programas incorporados a la UAEMéx (3,442 estudiantes), con RVOE estatal (1,813 estudiantes), con RVOE de la UNAM (1,753 estudiantes) y con RVOE federal (475 estudiantes). Esta estrategia le ha permitido ampliar su cobertura y atraer distintos perfiles de estudiantes.

Tabla 14. IESPri con mayor número de RVOE estatal en el Estado de México, 1980-2023

IESPri	Número de RVOE	Porcentaje del total de RVOE n=333	Porcentaje de la matrícula privada estatal	Porcentaje de matrícula femenina institucional
Universidad de Atlacomulco	23	6.9	0.20%	59%
Universidad de Ixtlahuaca CUI	18	5.4	0.64%	54%
Universidad del Valle de Toluca	17	5.1	0.29%	58%
Universidad del Medio Ambiente	14	4.2	0.05%	68%
Centro Universitario Los Ángeles	12	3.6	0.50%	55%
Universidad de Tenancingo	12	3.6	0.10%	47%

Fuente: SIRVOES (2024).

Aunque los datos disponibles no permiten realizar un análisis exhaustivo sobre la correspondencia entre el crecimiento de la matrícula y el número de programas según el tipo de RVOE, sí es posible esbozar una interpretación general.



En 2024, las instituciones que reunieron el mayor número de programas con RVOE federal concentraron aproximadamente el 49% de la matrícula del sector privado, lo que sugiere una fuerte correlación entre el uso del RVOE federal y la capacidad de atracción estudiantil. En contraste, las IESPri con mayor cantidad de programas con RVOE estatal apenas atendieron al 1.78 % de la matrícula, y la oferta incorporada a la UAEMéx representó solo el 3%. Esta disparidad pone de manifiesto la marcada preferencia institucional y estudiantil por los programas con RVOE federal, posiblemente por su mayor reconocimiento, flexibilidad o cobertura.

Estos datos también evidencian la necesidad de realizar un análisis complementario para estimar la matrícula inscrita en programas con otras formas de validez oficial, como la incorporación a universidades estatales o federales distintas a la UAEMéx, las cuales no fueron consideradas en este estudio.

## CONCLUSIONES

La oferta de educación superior privada en el Estado de México ha experimentado una expansión considerable, al punto de posicionar a la entidad en el segundo lugar nacional en cuanto a matrícula privada en los niveles de licenciatura y posgrado. Este crecimiento ha configurado un mercado heterogéneo y segmentado, en el cual coexisten instituciones que concentran una proporción significativa de la oferta y de la matrícula, junto con otras que operan con un número reducido de programas y una matrícula limitada.

El análisis de la distribución de esta oferta revela un patrón de concentración. En términos prácticos, la libertad que tienen las instituciones privadas para definir su oferta académica ha dado lugar a un mercado cada vez menos diversificado. La ausencia de restricciones normativas en el otorgamiento del RVOE —que no impone límites sobre las características curriculares ni territoriales de los programas— ha permitido que la oferta se aglutine en municipios con menor grado de marginación, en torno a un reducido grupo de áreas del conocimiento, bajo una misma modalidad de estudio y en un conjunto limitado de instituciones.

Este fenómeno ha reducido el potencial diferenciador del sector privado, limitando la diversidad académica y territorial de la oferta. Además, si se analiza la evolución histórica del tipo de validez oficial de los estudios, observamos que, entre 1939 y 1979, todas las instituciones privadas en el Estado de México operaban exclusivamente con RVOE federal, ya que no existía aún el reconocimiento estatal ni la incorporación a la UAEMéx. Fue a partir de la década de 1980 cuando algunas instituciones comenzaron a diversificar la validez de sus programas, y se incorporaron a la oferta estatal o a universidades como la UAEMéx.

Es posible advertir que los tres mecanismos de otorgamiento de validez oficial de estudios —RVOE federal, RVOE estatal e incorporación universitaria— se distribuyen de forma diferenciada según la ubicación geográfica de las IESPri en el Estado de México. Las primeras instituciones privadas surgieron en la zona metropolitana del valle Cuautitlán-Texcoco, donde predominan los programas con RVOE federal, y en menor proporción, aquellos con RVOE estatal.

Por contraste, en la zona metropolitana de Toluca existe una oferta más equilibrada entre ambos tipos de RVOE. Esta región también destaca por concentrar la mayoría de las instituciones incorporadas a la UAEMéx, lo que sugiere una mayor influencia y prestigio de esta universidad en dicha zona. Esta tendencia puede estar asociada a la proximidad con la capital del estado, donde se gestionan tanto el RVOE estatal como los procesos de incorporación universitaria. Esta centralidad administrativa podría explicar, en parte, la preferencia por estas formas de validez oficial.

Sería pertinente analizar cómo ha evolucionado el valor competitivo de la incorporación a la UAEMéx, especialmente considerando que, en décadas anteriores, este mecanismo permitió a varias instituciones consolidarse y ganar legitimidad dentro del mercado universitario local (Morales, 2013). En contraste, en la zona metropolitana de Santiago Tianguistenco identificamos una presencia reducida de la oferta privada; allí predomina el RVOE federal y solo una institución está incorporada a la UAEMéx, lo que refleja una menor densidad y diversificación institucional.

Más allá de estas tendencias históricas y geográficas, resulta fundamental indagar cómo incide el tipo de validez oficial en aspectos sustantivos de la educación superior, como el aprendizaje estudiantil, la calidad académica, la equidad y el ejercicio docente. Un análisis de esta naturaleza permitiría evaluar si siguen siendo relevantes las diferencias tipológicas entre las formas de validez o si, como sugiere De Vries (2013), dichas distinciones tienden a diluirse cuando se examina la operación cotidiana de las instituciones.

Otro aspecto que deberá ser considerado por futuras investigaciones es el papel que desempeñan las redes de contacto de los propietarios de las instituciones privadas, ya que su capital social o político puede facilitar la obtención del RVOE de forma más eficaz y expedita. Una evidencia de ello es que varios dueños de IESPri con programas incorporados a la UAEMéx han ocupado anteriormente cargos relevantes dentro de esta universidad, como direcciones de facultades o incluso la rectoría.

Este contexto cobra especial relevancia al analizar el cambio introducido en el reglamento de incorporación vigente, cuyo artículo 9º establece que será improcedente la solicitud de incorporación si entre los directivos, asociados o representantes legales de la institución solicitante figuran personas que “se desempeñen o se hayan desempeñado laboralmente con cargos directivos en la Administración Central o en alguno de los espacios académicos de la Universidad durante los cinco años anteriores a la presentación de la solicitud” (UAEMéx, 2021). Este cambio normativo sugiere la intención de establecer límites a posibles conflictos de interés, por lo que sería pertinente investigar qué factores motivaron su inclusión en la reforma reciente del reglamento.

En cuanto a la distribución de la matrícula por tipo de validez oficial, la mayoría de los estudiantes están inscritos en programas con RVOE federal; en segundo lugar, en programas con RVOE estatal, y en menor proporción, en programas incorporados a la UAEMéx. Esto indica que la mayor parte de la matrícula privada se encuentra bajo esquemas que no requieren el aval universitario, lo cual plantea la necesidad de actualizar y diversificar los procedimientos de otorgamiento de validez oficial, tomando en cuenta no solo el nivel educativo, sino también las modalidades de estudio y las áreas del conocimiento.

A partir de los datos analizados, podemos concluir que una de las principales consecuencias de que el gobierno haya permitido al sector privado definir su oferta educativa según sus propios criterios es la concentración de esta oferta en ciertos municipios, áreas del conocimiento y modalidades. Como resultado, quienes aspiran a estudiar en instituciones con prestigio o estándares de calidad académica deben residir o trasladarse a los municipios centrales de la entidad. En contraste, los habitantes de regiones con mayores niveles de marginación enfrentan opciones limitadas, con instituciones de calidad incierta, baja matrícula, infraestructura mínima y profesorado mal remunerado, en condiciones laborales precarias, tal como lo ha documentado Soto (2022).

En el caso de la UAEMéx, se evidencia una política más restrictiva en términos de acceso al mercado de incorporación. Las solicitudes deben ser avaladas por las autoridades universitarias de mayor jerarquía, y cada facultad tiene la autoridad de establecer límites en la matrícula aceptada por las instituciones incorporadas, como ha sido el caso concreto de la Facultad de Medicina. Este nivel de control refuerza el carácter selectivo de la incorporación, al tiempo que establece barreras de entrada que buscan preservar la calidad y el control institucional sobre los programas avalados.

Otro aspecto relevante es que las instituciones privadas que operan bajo una lógica organizacional oligopólica —aquellas que concentran una proporción significativa de la matrícula y de los programas— utilizan exclusivamente RVOE federal; ninguna de ellas está incorporada a la UAEMéx. Esta situación podría estar relacionada, por un lado, con las restricciones inherentes al proceso de incorporación universitaria, y por otro, con la mayor flexibilidad y rentabilidad operativa que ofrece el RVOE federal.

Mientras los gobiernos no diseñen políticas específicas y pertinentes para regular al sector privado, y no definan con claridad sus responsabilidades en torno a los objetivos comunes de la educación superior, la intervención pública seguirá reduciéndose a un acto formal de validación de estudios. En consecuencia, las instituciones privadas continuarán guiando sus decisiones conforme a una lógica predominantemente mercantil, más que académica, como ocurre en muchos casos documentados. Mi

Además, advertimos una paradoja importante: el RVOE es un instrumento regulatorio homogéneo en cuanto a sus requisitos, ya que no establece diferencias sustanciales entre niveles educativos, modalidades de estudio o áreas del conocimiento —a excepción de ciertas especificidades para las ciencias de la salud—. No obstante, la oferta del sector privado es muy amplia y cambiante, lo que pone en evidencia la necesidad urgente de actualizar y diversificar el procedimiento de otorgamiento del RVOE.

Si el RVOE continúa operando bajo el mismo esquema, es probable que se mantenga la actual configuración del mercado universitario privado: centralizado en ciertas regiones, competitivo en exceso y profundamente heterogéneo. Esta estructura da cabida tanto a instituciones exitosas y consolidadas como a otras que apenas logran sostenerse o que aún se encuentran en proceso de adaptarse al mercado educativo.

## Agradecimientos

Agradecemos al doctor Germán Álvarez Mendiola sus valiosas y meticulosas sugerencias para mejorar este artículo. De igual forma, nuestro reconocimiento al licenciado Jaffet Moreno García por su trabajo en la recolección y sistematización de los datos estadísticos; al maestro Leopoldo Reyes Aranda y a la licenciada Irma Patricia Rodríguez Estrada, de la Universidad Autónoma del Estado de México, por su apoyo en la obtención de la información presentada en este estudio. Asimismo, agradecemos al maestro Ramsés Valdivia y a la maestra Edith González Moreno, de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de México, por su colaboración en la recopilación de información pertinente para esta investigación.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, A. (2005). *La educación superior privada en México*. Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000140425/PDF/140425spa.pdf.multi>
- Altbach, P. (2002). Perspectivas comparadas sobre la educación superior privada. En P. Altbach (coord.). *Educación superior privada*. Miguel Ángel Porrúa.
- Álvarez, G. (2011). El fin de la bonanza. *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios*, núm. 60, pp. 10-29. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/863/863>
- Álvarez, G. (2019). Las empresas transnacionales y la oligopolización de la educación superior en México. En R. Comas (coord.). *La internacionalización de la educación superior: una apuesta y una oportunidad del presente*. ANUIES.
- Álvarez, G. y Urrego, F. (2017). *Los conglomerados de la educación superior privada en México: expansión, distribución territorial y predominio oligopólico*. XIV CNIE. <https://comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/2683.pdf>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2024). *Anuario Educación Superior 2023-2024*. <http://www.anui.es.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- Buendía, A. (2011). Análisis del diseño institucional y regulación del sector privado en México. Análisis de problemas universitarios. *Reencuentro*, núm. 60, pp. 30-42. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/864/864>
- Congreso de la Unión (2021.) Ley General de Educación Superior. DOF20/04/2021. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lges.htm>
- Congreso de la Unión (2017). Acuerdo número 17/11/17 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. DOF13112017. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5504348&fecha=13/11/2017#gsc.tab=0)
- Congreso de la Unión (2000). Acuerdo número 279 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior. DOF10072000. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2057041&fecha=10/07/2000#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2057041&fecha=10/07/2000#gsc.tab=0)

- Congreso de la Unión (1998). Acuerdo número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. DOF27051998. [https://dof.gob.mx/index\\_111.php?year=1998&month=05&day=27#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/index_111.php?year=1998&month=05&day=27#gsc.tab=0)
- Consejo Estatal de Población (2020). Índice de marginación, 2020. Secretaría General de Gobierno/Gobierno del Estado de México. [https://coespo.edomex.gob.mx/indice\\_marginacion](https://coespo.edomex.gob.mx/indice_marginacion)
- De Vries, W. (2013). El balance público-privado en América Latina y sus visibles consecuencias. En J. Silas (coord.). *Estado de la educación superior en América Latina: el balance público-privado*. ANUIES/ITESO.
- DGAI (2024). RVOES federales y estatales vigentes y retirados. SIRVOES. <https://dgair.sep.gob.mx/sirvoes>
- Grediaga, R., Gérard, E. y López, M. (2024). Higher education under the yoke of the market: Private universities in Mexico and social inequalities. En E. Gérard (ed.). *Private higher education and inequalities in the global south*. Springer Nature Switzerland AG. [https://doi.org/10.1007/978-3-031-54756-0\\_5](https://doi.org/10.1007/978-3-031-54756-0_5)
- INEGI (2024). Marco geoestadístico municipal. <https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>
- Kent, R. y Ramírez, R. (2002). La educación superior privada en México: crecimiento y diferenciación. En P. Altbach (coord.). *Educación superior privada*. Miguel Ángel Porrúa.
- Levy, D. (2002). Cuando la educación superior privada no brinda diversidad organizacional. En P. Altbach (coord.). *Educación superior privada*. Miguel Ángel Porrúa.
- Marginson, S. (2005). Educación superior, competencia nacional y mundial; volteretas al binomio público/privado. *Seminario de Educación Superior de la UNAM*, núm. 3.
- Morales, M. (2024). A río revuelto, ganancia de pescadores. Tendencias de la educación superior privada mexicana en el fin del sexenio 2018-2024. En M. Casillas y R. López. *Balance de las políticas de educación superior en la Cuarta Transformación (2018-2024)* (pp. 178-193). Transdigital. <https://doi.org/10.56162/transdigitalb30>
- Morales, M. (2013). *Construir la legitimidad. Estrategias de una institución de educación superior privada*. Biblioteca de la Educación Superior, ANUIES.
- Poder Ejecutivo, Gobierno del Estado de México (2024). Acuerdo por el que se da a conocer el factor de actualización anual de derechos [...] correspondientes al título tercero denominado “de los ingresos del estado” del código financiero del Estado de México y municipios. *Gaceta del Gobierno del Estado de México*, Tomo CCXVII, núm. 6. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/enero/ene121/ene121a.pdf>
- Rama, C. (2013). La nueva fase de la universidad privada en América Latina. En J. Silas (coord.). *Estado de la educación superior en América Latina: el balance público-privado*. ANUIES/ITESO.
- Rama, C. (2012). El negocio universitario ‘for-profit’ en América Latina. *Revista de la Educación Superior*, vol. 41, núm. 164, pp. 59-95.
- Rodríguez, R. (2008a). Sistemas universitarios del sector privado. *Seminario de Educación Superior/UNAM/Campus Milenio*, núm. 270, 1 de mayo. <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=443>

- Rodríguez, R. (2008b). Temporada de patos. *Seminario de Educación Superior/UNAM/Campus Milenio*, núm. 262, 28 de febrero. <https://www.ses.unam.mx/publicaciones/articulos.php?proceso=visualiza&idart=417>
- Silas, J. (2013). Educación superior privada en México 1986-2011. En J. Silas (coord.). *Estado de la educación superior en América Latina: el balance público-privado*. ANUIES/ITESO.
- SIRVOES (2024). *Reconocimientos de validez oficial de estudios del tipo superior*. SIRVOES Consultas. <https://sirvoes.sep.gob.mx/sirvoes/mvc/consultas>
- Sistema Estatal de Información Urbana, Metropolitana y Vivienda (2025) Sistema Estatal de Información Metropolitana. <https://seiumevi.edomex.gob.mx/SIGZonasMetropolitanas/PEIM/acercade.do>
- Soto, A. (2022). *Carreras transicionales de profesores de tiempo parcial en la educación superior privada*. Biblioteca de la Educación Superior, ANUIES.
- UAEMéx (2021). Reglamento de Incorporación de Estudios de la Universidad Autónoma del Estado de México. *Gaceta Universitaria*, vol. XVI, núm. 311, año XXXVI. <https://oag.uaemex.mx/images/normatividad/phpoffice/pdf/reglamento/30.pdf>